

Resolución de 17 de Marzo de 2023, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA
NOMBRE PROYECTO	COCIVOZ
ESPECIALIDAD	COCINA
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA DE LA FRONTERA (7)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	GÓMEZ BORREGO DOLORES	9.75	
2	1	CORDERO DELGADO INMACULADA	9.50	
3	1	RASTROJO FERNÁNDEZ SILVIA	8.75	
4	1	PINILLA MEJIAS ALBERTO	8.25	
5	1	CASILDA MARIN MARIA ANGELES	6.75	
6	1	ORREGO GÓMEZ ROCIO	6.50	18/04/2023
7	1	BRAVO CARRASCO SILVIA	6.50	20/07/2023
8	1	SOTO GARCIA IVAN MANUEL	6.25	
9	1	MERINO MORALES MARIA CRISTINA	5.75	
10	1	HERNÁNDEZ CONTRERAS AZUCENA	5.25	
11	1	GARCIA VEGA ESTEFANIA	4.75	02/05/2023
12	1	RAMOS URIBE JULIANA	4.75	30/05/2023
13	1	PÉREZ MORENO ROSA MARIA	4.75	03/07/2023
14	1	HERNÁNDEZ JIMENO ANA MARIA	4.50	
15	1	TOSCANO GÓMEZ CARMEN MARIA	3.75	
16	1	RIOS GÓMEZ MARIA DE GRACIA	3.50	23/06/2023
17	1	PRECIADO RASTROJO ANTONIA MARIA	3.50	31/07/2023
18	2	LUCAS RUBIO INMACULADA	8.25	

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, crisol, colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

Informes de priorización:
Público de Empleo

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativo rural, crisol o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:**1.- Titulación académica:**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en esta fase y si hay un número de personas pertenecientes al primero grupo, únicamente se citarán para la siguiente fase a personas del grupo 1.

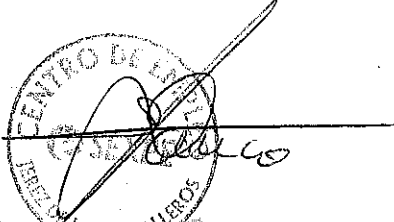
RELACION DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PIMIENTA BIZARRO ROSALIA	NO TITULACIÓN
GALVAN GARCÍA HUGO	NO TITULACIÓN
BORREGO REQUESÓN FRANCISCO JAVIER	NO TITULACIÓN
CARVAJAL TROITIÑO MARIA DEL MAR	NO TITULACIÓN
PICÓN ARDILA MIGUEL	NO TITULACIÓN
FLORES LIMA CRISTINA	NO TITULACIÓN
SANDE HERNÁNDEZ SUSANA	NO TITULACIÓN
ÁLVAREZ DELGADO EDUARDA DOLORES	NO TITULACIÓN
CASILDA MATOS JOSE MANUEL	NO TITULACIÓN
GARCIA VALERO ALBA	NO TITULACIÓN
PARDO BRAVO MARIA MAGDALENA	NO TITULACIÓN
VALERO RODRIGUEZ ISABEL	NO TITULACIÓN
GARCIA AGUADO MARIA ELENA	NO TITULACIÓN
PRECIADO REBOLLO ANTONIA MARIA	NO TITULACIÓN
PICÓN ARDILA FRANCISCO	NO TITULACIÓN
GARCIA BORRALLO MANUEL ANTONIO	NO TITULACIÓN – NO DISPONER DE I.P.I
DIAZ RIVERA VANESA	NO TITULACIÓN – NO RECOMENDACIÓN
BORRALLO BEDIA SANDRA	NO DISPONER DE I.P.I
CORONADO TORRADO FATIMA ISABEL	NO DISPONER DE I.P.I
RICHARTE VAZQUEZ ANA MARIA	NO DISPONER DE I.P.I
MASERO LAUREANO YOLANDA	NO DISPONER DE I.P.I
NOGALES CANDIL ANTONIO	NO DISPONER DE I.P.I
CASILDA MÁRQUEZ GLORIA ISABEL	NO DISPONER DE I.P.I
PÉREZ PERERA LORENA	NO DISPONER DE I.P.I
PALACIOS GONZÁLEZ CONSOLACIÓN	NO DISPONER DE I.P.I NI RECOMENDACIÓN
ORREGO GÓMEZ MARIA DEL CARMEN	NO DISPONER DE RECOMENDACIÓN
HERNÁNDEZ LUCAS ISABEL MARIA	NO DISPONER DE RECOMENDACIÓN
GARCÍA LUCAS ESTIBALIZ	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
GAÑÁN LUCAS MARIA CARMEN	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
BORREGO REQUESÓN MARIA JOSÉ	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
BANCALERO CONTRERAS CONCEPCIÓN	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
PARDO VALERO SARA	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
SÁNCHEZ LUCAS CRISTIAN	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
RODRÍGUEZ LUCAS ALEJANDRO	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
GAMERO DELGADO MARIA DE GRACIA	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
DIAZ TOSCANO MANUELA	NO DEMANDANTE DE EMPLEO
VEGA GOMEZ ANABEL	NO DEMANDANTE DE EMPLEO – NO TITULACIÓN

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 04/10/2023 a las 09:00 horas hasta las 14:00 horas del día 05/10/2023. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 04 de Octubre de 2023

El/la Presidente/a del Grupo Mixto



Fdo: SILVIA CARRASCO TANGO

El/la Secretario/a del Grupo Mixto



Fdo: ENCARNACIÓN ROMERO CALVO